



B

Distrito Escolar de Westminster, Iniciativa de Ley para Reparación de Aulas, Seguridad/Protección Escolar, Mejorar la Calidad de Educación del Distrito Escolar de Westminster

¿Para proporcionar escuelas seguras y modernas mediante la reparación, mejora y equipamiento de las aulas, laboratorios, tecnología educativa e instalaciones escolares antiguas para apoyar el logro estudiantil en matemáticas, ciencias, tecnología, artes e ingeniería, arreglando techos, plomería, sistemas de HVAC y eléctricos deteriorados y mejorando los sistemas de seguridad/protección de la escuela, se debería adoptar la iniciativa de ley del Distrito Escolar de Westminster que autoriza \$128,000,000 en bonos a tasas legales, imponiendo \$30 por cada \$100,000 de valor tasado (\$8,000,000 anuales) mientras los bonos estén pendientes, con supervisión ciudadana, auditorías independientes y con todo el dinero controlado localmente?

Qué significa su voto

SÍ	NO
Un voto “SÍ” es un voto a favor de autorizar al Distrito a emitir y vender hasta \$128,000,000 en bonos de obligación general.	Un voto “NO” es un voto en contra de autorizar al Distrito a emitir y vender hasta \$128,000,000 en bonos de obligación general.

A favor y en contra

A FAVOR	EN CONTRA
Tony Lam Exconcejal de la Ciudad de Westminster, Propietario de Vivienda por 50 años, Propietario de Negocio Jubilado Kim Bui Presidenta, Asociación de Maestros de Westminster Christine Hernandez Madre, Miembro de la Junta de HBUHSD, Defensora Juvenil, Mujer Distinguida de Westminster 2026 Khanh Nguyen Ingeniero Jubilado, Propietario de Vivienda por 25 años Síndico WSD Kenneth Lopour, Ed.D Educador por 18 años, Director, Escuela Intermedia Warner	No se presentó ningún argumento en contra de esta iniciativa de ley.



Texto Completo de la Iniciativa de Ley B Distrito Escolar de Westminster

"Para proporcionar escuelas seguras y modernas mediante la reparación, modernización y equipamiento de aulas, laboratorios, tecnología educativa e instalaciones escolares obsoletas para apoyar el rendimiento estudiantil en matemáticas, ciencias, tecnología, artes e ingeniería, la reparación de techos, plomería, HVAC y eléctricos envejecidos, y la mejora de protección escolar/sistemas de seguridad, ¿deberá adoptarse la iniciativa de ley del Distrito Escolar de Westminster que autoriza la emisión de bonos por un valor de \$128,000,000 a tasas legales, con un impuesto de \$30 por cada \$100,000 de valor de tasación (\$8,000,000 anuales) mientras los bonos estén vigentes, con supervisión ciudadana, auditorías independientes, todos los fondos controlados localmente?"

LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Síndicos del Distrito Escolar de Westminster está comprometida al **mantenimiento de la calidad de la educación** en nuestras escuelas públicas locales mediante la modernización de aulas envejecidas y la mejora de la seguridad de los estudiantes mediante la provisión de **aulas modernas, laboratorios y tecnología** seguros, protegidos y modernos necesarios para respaldar instrucción de alta calidad en **matemáticas, ciencias, ingeniería, tecnología**, arte, música y educación técnica profesional. Con ese fin, la Junta evaluó las necesidades urgentes y críticas de las instalaciones del Distrito, incluyendo cuestiones de seguridad, reducción del tamaño de las clases, **reparaciones básicas**, tecnología informática y de la información al desarrollar los tipos de proyectos que serán financiados por esta iniciativa de ley como se describe a continuación.

Este bono incluye estrictos requisitos de rendición de cuentas para verificar que los fondos públicos se utilicen de forma adecuada. Estos requisitos incluyen la divulgación pública de todos los gastos, auditorías financieras y de desempeño anuales independientes, y la formación de un comité de ciudadanos locales y propietarios de negocios para garantizar que todos los gastos estén en línea con las promesas hechas en la iniciativa de ley. Además, por ley, todos los fondos deben utilizarse para mejorar nuestras escuelas locales y no pueden ser tomados por Sacramento, el gobierno federal, el Condado ni ninguna otra persona.

Al aprobar esta Lista de Proyectos, la Junta de Síndicos determina que el Distrito **debe**:

- (i) **MANTENER actualizados los sistemas informáticos y la tecnología educativa; y**
- (ii) **MEJORAR LA SEGURIDAD ESTUDIANTIL y los sistemas de seguridad del campus que protegerán a los estudiantes y al personal en caso de emergencia; y**
- (iii) **ASEGURAR que todo el dinero recaudado se quede local para apoyar a estudiantes; y**
- (iv) **REPARAR o reemplazar techos y plomería deteriorados; y**
- (v) **PROPORCIONAR aulas, instalaciones y tecnología necesarias para apoyar una enseñanza de alta calidad; y**
- (vi) **REQUERIR un sistema transparente de rendición de cuentas, incluyendo una Lista de Proyectos detallando cómo se utilizará el dinero, un comité ciudadano de supervisión y la divulgación pública de cómo se gastan todos los fondos.**

La Lista de Proyectos incluye los siguientes tipos de actualizaciones y mejoras en las escuelas, instalaciones y sitios del Distrito:

FINANCIACIÓN CONTROLADA LOCALMENTE PARA MEJORAS ESCOLARES

Proyectos de Reparación y Seguridad Escolar

Objetivos y Propósitos:

La mayoría de nuestras escuelas se construyeron en las décadas de los 1950s y 1960s y necesitan ser reparadas. Solo el año pasado, hubo 135 aulas e instalaciones con techos con goteras. Es hora de hacer reparaciones y mejoras esenciales para que nuestras escuelas puedan servir bien a nuestra comunidad durante las décadas por venir.

Algunas de nuestras escuelas fueron construidas hace tanto tiempo que no cumplen con los códigos sanitarios modernos, los códigos de seguridad de la construcción ni tienen el acceso adecuado para estudiantes con discapacidades. Necesitamos solucionar estos problemas.

- Modernizar los baños que fueron construidos hace 70 años.
- Reparar o reemplazar techos, plomería, sistemas de climatización y eléctricos HVAC, líneas de gas, líneas de alcantarillado y sistemas eléctricos deteriorados, cuando sea necesario.
- Reemplazar las aulas prefabricadas envejecidas, cuyo mantenimiento y reparación resultan costosos, por aulas modernas y permanentes que cumplan con los estándares académicos actuales.
- Mejorar la seguridad estudiantil y protección de los campus, sistemas incluyendo cercas de seguridad, cámaras de seguridad, sistemas de protección contra intrusos, sistemas de comunicación de emergencia, detectores de humo, alarmas contra incendios y sistemas de rociadores.

APOYAR INSTRUCCIÓN DE ALTA CALIDAD EN MATEMÁTICAS, CIENCIAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

Proyectos que Mejoran el Éxito de los Estudiantes

Objetivos y Propósitos:

Si queremos que nuestros hijos tengan éxito en la secundaria, la universidad y carreras, deben ser competentes en el uso de las tecnologías actuales y tener una sólida formación en ciencias, matemáticas, ingeniería y tecnología. Esta iniciativa de ley lo hará posible.

Aunque no tenga hijos en edad escolar, apoyar este bono escolar es una sabia inversión. Las buenas escuelas mejoran la calidad de vida en nuestra

Iniciativas de Ley-B



comunidad y protegen el valor de nuestras viviendas.

- Mantener actualizados los sistemas informáticos y la tecnología educativa.
- **Proporcionar aulas, instalaciones y tecnología necesarias para respaldar una instrucción de alta calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología.**
- Crear aulas modernas y de usos múltiples para respaldar la enseñanza práctica de ciencias y el aprendizaje práctico.
- **Proporcionar laboratorios modernos, tecnología y equipos para la educación técnica profesional para que los estudiantes estén preparados para la escuela secundaria, la universidad y profesiones de alta demanda en campos como ciencias de la salud, ingeniería, tecnología y oficios especializados.**
- Proporcionar aulas, instalaciones y tecnología necesarias para respaldar una instrucción de alta calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología.

Además de los proyectos enumerados anteriormente, la reparación y renovación de cada una de las instalaciones escolares y de apoyo del Distrito existentes puede incluir, pero no limitarse a, algunas o todas las siguientes: agregar o renovar baños para estudiantes y personal; reparar, reemplazar y actualizar sistemas eléctricos, de plomería, calefacción, sistemas de ventilación y aire acondicionado; actualizar las instalaciones para eficiencia energética, generación de electricidad y ahorros financieros, incluyendo paneles solares; mejorar la accesibilidad para estudiantes, personal y público con discapacidades; actualizar, reparar y reemplazar techos, canaletas, ventanas, paredes, tableros de anuncios, pisos, lavabos, puertas y bebederos/estaciones de hidratación desgastados y deteriorados y aulas portátiles; construir o renovar oficinas e instalaciones para espacios de aprendizaje multiusos e interiores/exteriores, áreas más eficientes para el desarrollo profesional y la administración y para la seguridad de los estudiantes en los campus; instalar cableado y sistemas eléctricos para acomodar de manera segura computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos; modernizar, reemplazar o construir instalaciones de apoyo que incluyan plantas centrales, calderas, administración, cocinas centrales, guardería infantil, educación física, música, arte, aulas o instalaciones de artes visuales y escénicas y bellas artes, incluyendo un centro de arte y tecnología, ciencias, robótica, laboratorios/aulas de computación, instalaciones de educación técnica profesional, centros de medios/bibliotecas y edificios, áreas de comedor cubiertas, refugios para la sombra y la lluvia, parques infantiles y equipos de juego, instalaciones y patios administrativos, de transporte y mantenimiento; adquirir aulas modulares/portátiles; modernizar, reparar y reemplazar alarmas y detectores de incendios e intrusiones, comunicaciones de emergencia, megafonía, altavoces y sistemas de seguridad, incluyendo protecciones de seguridad en ventanas; mejorar las instalaciones para cumplir con los requisitos de la ADA y sísmicos; según sea necesario, eliminar materiales peligrosos como asbesto, moho y pintura con plomo de escuelas antiguas, según sea necesario; mejorar/revestir o reemplazar asfalto, concreto roto y mejorar pasarelas, canchas duras, césped, pistas, campos deportivos y abiertos, riego, canaletas y sistemas de drenaje de bajantes y paisajismo del campus; instalar y mejorar la señalización, la orientación, los mástiles de banderas, los sistemas de energía solar, las puertas y las cercas; ampliar el estacionamiento y mejorar las áreas de recogida y entrega y los pasos de peatones; mejorar todos los servicios públicos del sitio; adquirir terrenos; construir nuevos edificios escolares; mejorar o reemplazar la pintura interior y exterior, el paisajismo, los revestimientos de pisos, incluidas las alfombras, y las fachadas de las escuelas; demolición; mejorar las cocinas, el servicio de alimentos y las cafeterías escolares; construir varias formas de almacenamiento y espacios de apoyo y aulas; mejorar los patios; reparar, mejorar e instalar sistemas de iluminación interior y exterior y generadores de energía de respaldo; mejorar, construir o reemplazar parques infantiles, estructuras de juego, campos/estadios deportivos, casilleros/vestuarios, iluminación de campos, concesiones, gradas, pabellones deportivos, gimnasios e instalaciones para apoyar la salud, el estado físico y la seguridad de los estudiantes; construir o mejorar instalaciones acuáticas, piscinas, incluyendo los sistemas de filtración de piscinas, revestimiento y superficies perimetrales; reparar, instalar y reemplazar cercas obsoletas, incluidas cercas de seguridad y sistemas de seguridad (incluyendo sistemas de control de acceso, cerraduras electrónicas y cámaras); proporcionar refugios para almorzar, espacios interiores para asambleas o para almorzar en días lluviosos; modernizar y construir laboratorios de música, teatros, salas de usos múltiples y de asambleas, centros de aprendizaje y centros multimedia; agregar o mejorar estacionamientos y estructuras, incluidos sistemas solares y estaciones de carga para vehículos eléctricos. Además de los proyectos enumerados anteriormente, la Lista de Proyectos también incluyendo la adquisición de una variedad de equipos de instrucción, mantenimiento y operación, incluyendo la reducción o cancelación de obligaciones de arrendamiento pendientes y financiamiento temporal incurrido para adelantar fondos para proyectos de la Lista de Proyectos; pago de los costos de preparación de toda la planificación de instalaciones, estudios de instalaciones, revisiones de evaluación, preparación y actualizaciones del plan maestro de instalaciones, estudios ambientales (incluyendo investigación, remediación y monitoreo ambiental), documentación de diseño y construcción, supervisión de DSA y alojamiento temporal de actividades del Distrito desplazadas por proyectos de construcción.

La modernización de la infraestructura tecnológica incluye, pero no limitada a, modernizar, ampliar y adquirir tecnología para las aulas, acceso inalámbrico a Internet y redes, dispositivos de interfaz portátiles, servidores, conmutadores, enrutadores, computadoras, módulos, sistemas de proyección de sonido, modernizaciones de laboratorios de computación en todo el Distrito, pizarras interactivas, cámaras, proyección de sonido, sistemas de información, impresoras, pizarras digitales blancas, modernizar la voz sobre IP, sistemas de comunicación, software empresarial, licencias y garantías, sistemas audiovisuales y de telecomunicaciones, administrador de llamadas y seguridad de red/cortafuegos, conectividad a internet, sistemas inalámbricos, infraestructura tecnológica, infraestructura de recuperación ante desastres y continuidad del negocio (sitios secundarios, sistemas de respaldo, conectividad redundante), sistemas de seguridad de la información, como infraestructura de monitoreo de seguridad y respuesta a incidentes, incluyendo registros, herramientas SIEM/SOC, seguridad de endpoints y prevención de pérdida de datos, y otros equipos diversos de TI e instrucción, almacenamiento de DATOS, infraestructura de fibra/cobre, teléfonos, tarjetas de identidad de acceso, la creación y modernización de tecnología para el aprendizaje a distancia, adquirir el software necesario y la construcción e instalación de un centro de datos en las instalaciones, basado en la nube o híbrido y la infraestructura relacionada para los sistemas empresariales del Distrito, como planificación de recursos, sitios web, sistemas de nombres de dominio, aplicaciones en la nube y seguridad de la información.

El presupuesto para cada proyecto es una estimación y puede verse afectado por factores fuera del control del Distrito. Algunos proyectos a lo largo del Distrito pueden llevarse a cabo como proyectos de uso conjunto en cooperación con otras agencias públicas o sin fines de lucro. El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planes y documentos de construcción, se reciban las ofertas de construcción, se adjudiquen los contratos de construcción y se completen los proyectos. Basado en los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden retrasarse o no completarse. La demolición de aulas portátiles e instalaciones existentes y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y modernización pueden ocurrir si la Junta determina que dicho enfoque sería más rentable para crear campus mejorados y más eficientes desde el punto de vista operativo. La preparación/restauración necesaria del sitio puede llevarse a cabo en relación con nuevas construcciones, renovaciones o remodelaciones, o con la instalación o remoción de aulas reubicables o modulares, incluyendo el ingreso y egreso, la remoción, el reemplazo o la instalación de sistemas de riego o drenaje, señales de tránsito, líneas de alcantarillado o de servicios públicos, árboles y paisajismo, la reubicación de vías de acceso para bomberos, el ensanchamiento de caminos y la adquisición de las servidumbres, licencias, permisos o derechos de paso necesarios para la propiedad. Los proyectos enumerados se completarán a medida que sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye su parte de mobiliario, equipo, honorarios arquitectónicos, de ingeniería y legales y costos de planificación similares, tarifas de conexión, administración de programas y proyectos, gastos de capacitación del personal y una contingencia habitual para costos de diseño y construcción imprevistos. Los ingresos de los bonos pueden utilizarse para pagar o reembolsar al Distrito el costo de las auditorías de bonos del Distrito y del personal cuando realizando trabajos en los proyectos de bonos o trabajos necesarios e incidentales a dichos proyectos. Los ingresos de los bonos solo se gastarán en los tipos de proyectos y propósitos identificados aquí. El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los ingresos de los bonos y cumplirá con los requisitos de informes del Código de Gobierno § 53410.



RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA FISCAL

ESTA INICIATIVA DE LEY REQUIERE UN SISTEMA CLARO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INCLUYE UNA LISTA DE PROYECTOS DETALLANDO CÓMO SE USARÁ EL DINERO, UN COMITÉ CIUDADANO DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS INDEPENDIENTES PARA ASEGURAR QUE EL DINERO SE GASTE ADECUADAMENTE.

De acuerdo con la Sección 15272 del Código de Educación, la Junta de Síndicos nombrará un comité ciudadano de supervisión y realizará auditorías independientes anuales para asegurar que los fondos se gasten únicamente en proyectos del Distrito y para ningún otro propósito. El gasto del dinero de los bonos en estos proyectos está sujeto a estrictos requisitos de rendición de cuentas financiera. Por ley, se realizarán anualmente auditorías de desempeño y financieras y todos los gastos de los bonos serán monitoreados por un comité ciudadano de supervisión independiente para asegurar que los fondos se gasten tal como se prometió y especificó. El comité ciudadano de supervisión debe incluyendo, entre otros, representación de una asociación de contribuyentes de buena fe, una organización empresarial y una organización de personas mayores. Ningún empleado o proveedor del Distrito puede formar parte del comité ciudadano de supervisión.

No Salarios de Administradores: Los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta se utilizarán solo para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el mobiliario y equipamiento de las instalaciones escolares, y no para ningún otro propósito, incluyendo los salarios de maestros y administradores escolares y otros gastos operativos.

Declaración de la Tasa de Impuesto Distrito Escolar de Westminster Iniciativa de Ley B

El 3 de noviembre de 2026 se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar de Westminster (el "Distrito") para autorizar la venta de hasta \$128,000,000 en bonos de obligación general. Si se autorizan y venden dichos bonos, el principal y los intereses de los bonos se pagarán únicamente con los ingresos de los impuestos impositivos *ad valorem* sobre la propiedad sujeta a impuestos en el Distrito. La siguiente información se presenta de conformidad con la Sección 9401 del Código Electoral del Estado de California. Esta información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones disponibles actualmente de fuentes oficiales, experiencia dentro del Distrito y otros factores demostrables.

La siguiente información se proporciona de conformidad con la Sección 9401 del Código Electoral:

1. La mejor estimación de la tasa de impuesto anual promedio que debería imponerse para financiar esta emisión de bonos durante toda la duración del servicio de la deuda de bonos, con base en las valuaciones tasadas estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es de \$30.00 por cada \$100,000 (3.0¢ por cada \$100) de valuación tasada. Actualmente se espera que el impuesto se cobre hasta el año fiscal 2060-61.
2. La mejor estimación de la tasa de impuestos más alta que debería recaudarse para financiar esta emisión de bonos, para cada año en que los bonos estén en circulación, basada en las valuaciones tasadas estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es de \$30.00 por cada \$100,000 (3.0¢ por cada \$100) de valuación tasada, y se proyecta que será la misma en cada año fiscal en que los bonos permanezcan en circulación.
3. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluyendo el capital y los intereses, que se requeriría pagar si se emitieran y vendieran todos los bonos será de aproximadamente \$276 millones.

Los votantes deben tener en cuenta que estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales y son basadas en el valor tasado (no el valor de mercado) de la propiedad sujeta a impuestos en los registros fiscales oficiales del Condado. Los propietarios deben consultar sus propias facturas de impuestos sobre la propiedad y asesores fiscales para determinar el valor tasado de su propiedad y cualquier exención fiscal aplicable.

Se dirige la atención de todos los votantes al hecho de que la información anterior se basa únicamente en proyecciones y estimaciones, cuyos montos y duraciones no son máximos y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de la deuda real, las tasas de impuestos y los años en los que se aplicarán pueden variar según el momento de las ventas de bonos, el valor nominal de los bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones tasadas. El momento de las ventas de bonos y la cantidad de bonos vendidos en un momento determinado serán determinados por el Distrito en función de la necesidad de fondos para el proyecto y otras consideraciones. Las valuaciones tasadas reales dependerán de la cantidad y el valor de la propiedad sujeta a impuestos dentro del Distrito, según lo determine el Tasador del Condado en la tasación anual y el proceso de igualación.

f/ Dra. Gunn Marie Hansen
Superintendente
Distrito Escolar de Westminster



Iniciativas de Ley-B

Análisis Imparcial Distrito Escolar de Westminster Iniciativa de Ley B

Esta iniciativa de ley fue puesta en la boleta por la junta gubernativa ("Junta") del Distrito Escolar de Westminster ("Distrito"). Esta iniciativa de ley, si recibe la aprobación del 55% de los votos emitidos sobre ella, autorizará al Distrito a emitir y vender hasta \$128,000,000 en bonos de obligación general. La venta de estos bonos por parte del Distrito representa una deuda del Distrito.

La aprobación de los votantes de esta iniciativa de ley también autorizará la imposición de un impuesto anual que se cobrará sobre la propiedad sujeta a impuestos en el Distrito para generar ingresos para pagar el capital y los intereses de los bonos. Según la mejor estimación indicada por el Distrito en su declaración sobre la tasa de impuesto anual promedio necesaria para financiar los bonos es de \$30 por cada \$100,000 de valor tasado. El último año fiscal en el que se anticipa que se cobrará el impuesto es el año fiscal 2060-61. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluyendo el capital y los intereses, que deberá reembolsarse si se emiten y venden todos los bonos es de \$276,000,000. La tasa de interés y la fecha de vencimiento de cualquier bono no deben exceder los máximos permitidos por la ley.

Los ingresos de la venta de bonos autorizados por esta iniciativa de ley solo pueden ser utilizados por el Distrito para la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el mobiliario y el equipamiento de las instalaciones escolares, o la adquisición o el arrendamiento de derechos sobre bienes inmuebles para instalaciones escolares en el Distrito. Una lista completa de los proyectos y gastos permitidos en los que se pueden gastar los ingresos de los bonos está incluida en el texto completo de la iniciativa de ley. La Junta ha certificado que al elaborar la lista de proyectos para esta iniciativa de ley de bonos evaluó las necesidades de seguridad, tamaño de las clases y tecnología de la información.

La Constitución de California establece que los fondos provenientes de las iniciativas de ley sobre bonos de los distritos escolares no pueden utilizarse para pagar los salarios de maestros o administradores ni otros gastos operativos, y exige auditorías anuales independientes de desempeño y financieras. La ley Estatal requiere el establecimiento de un comité independiente de supervisión ciudadana para asegurar que los fondos provenientes de los bonos se gasten según lo especificado en la iniciativa de ley y conforme a la ley.

Un voto "Sí" es un voto a favor de autorizar al Distrito a emitir y vender hasta \$128,000,000 en bonos de obligación general.

Un voto "NO" es un voto en contra de autorizar al Distrito a emitir y vender hasta \$128,000,000 en bonos de obligación general.



Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley B

CADA niño merece aprender en instalaciones escolares seguras y modernas. Ayude a hacerlo realidad para TODOS los alumnos más pequeños de NUESTRA comunidad. **VOTE SÍ a la Iniciativa de Ley B para las escuelas del Distrito Escolar de Westminster.**

Las escuelas primarias e intermedias de Westminster están envejeciendo. El tiempo ha cobrado su precio. La mayoría de nuestras escuelas (construidas en las décadas de 1950-'60s) necesitan reparaciones críticas. ¡El año pasado, 135 aulas/instalaciones tuvieron techos con goteras! Algunas escuelas se construyeron hace tanto tiempo que no cumplen los códigos modernos de salud y seguridad ni tienen acceso adecuado para niños con discapacidades.

Necesitamos solucionar estos problemas. La Iniciativa de Ley B ayudará. Actualmente no existe ninguna otra fuente de financiamiento para atender estas necesidades.

La aprobación de la Iniciativa de Ley B hará:

- **Modernizar** aulas para la enseñanza moderna de ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas.
- **Reparar/reemplazar** techos deteriorados, HVAC, líneas de gas/alcantarillado, plomería y sistemas eléctricos.
- **Proporcionar** laboratorios, tecnología y equipos científicos prácticos para que los estudiantes puedan prepararse adecuadamente para la escuela secundaria, la universidad, empleos y carreras.
- **Actualizar** baños escolares construidos hace 70 años.
- **Renovar** aulas anticuadas para la enseñanza de música, artes visuales y escénicas.
- **Reemplazar** aulas portátiles envejecidas por aulas modernas y permanentes.
- **Mejorar la seguridad/protección escolar** - cercas, cámaras, protección contra intrusos, comunicaciones de emergencia, detectores de humo, alarmas contra incendios, rociadores, etc.

Las protecciones para los contribuyentes son OBLIGATORIAS:

- **TODOS los fondos PERMANECEN LOCALES.** El Estado NO PUEDE retirar este financiamiento.
- NO se permiten fondos para los salarios de los administradores.
- La Supervisión Ciudadana y las auditorías independientes obligatorias garantizan un gasto adecuado.

La aprobación de la Iniciativa de Ley B también permite que el Distrito Escolar de Westminster reciba hasta \$90M en fondos de contrapartida del Estado, aprovechando aún más los dólares de los contribuyentes locales.

Tenga o no hijos en edad escolar, proteger la calidad de las escuelas de nuestro vecindario es una inversión sensata. Por eso los maestros, padres, líderes escolares y residentes de CADA comunidad escolar de Westminster SD están VOTANDO SÍ a B.

Haga que SU voto cuente - por **nuestros** hijos, por **nuestra** comunidad.

Por favor, VOTE SÍ a B. ¡Gracias!

www.YesForWSDschools.com

f/ Tony Lam
Exconcejal Municipal de Westminster, Propietario de Vivienda desde hace 50 años, Propietario de Negocio Jubilado

f/ Kim Bui
Presidenta, Asociación de Maestros de Westminster

f/ Christine Hernandez
Madre, Miembro de la Junta de HBUHSD, Defensora de la Juventud, Mujer de Distinción de Westminster 2026

f/ Khanh Nguyen
Ingeniero Jubilado, Propietario de Vivienda desde hace 25 años, Síndico de WSD

f/ Kenneth Lopour, Ed.D
Educador de 18 años, Director, Escuela Intermedia Warner

No se presentó ningún argumento en contra de esta iniciativa de ley.